

JUEVES 15 DE MARZO DE 2018

ELECCIONES 2018

PGR BAJA DE SU PÁGINA WEB VIDEO DE ANAYA

La Procuraduría General de la República (PGR) acatará la resolución del Instituto Nacional Electoral (INE) que le ordena bajar de su página web y redes sociales el video y comunicados del momento en que el candidato presidencial del Frente, Ricardo Anaya, acudió a las oficinas de la SEIDO a entregar un escrito. Funcionarios de la dependencia informaron que cumplirán el resolutivo emitido el martes por la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, luego de que el panista se inconformó por la difusión de la grabación en la que se ve que se negó a declarar sobre la red de lavado de dinero en la que se le involucra. En el escrito entregado, Anaya pidió al subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales de la PGR, en suplencia del procurador, Alberto Elías Beltrán, saber si está siendo investigado por el caso Barreiro. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, MANUEL ESPINO)

LA FEPADE YA TIENE 515 CARPETAS POR PROCESO 2018

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) atiende durante el actual proceso 515 carpetas de investigación; sin embargo, 80% de ellas no corresponde directamente a la elección, afirmó Héctor Marcos Díaz Castaño. Aseguró que la FEPADE estará a la altura del proceso electoral histórico que se avecina, permanecerá atenta a las denuncias que se presenten en todo el país; destacó que Tamaulipas es de las entidades con menos denuncias de este tipo. El titular de la Fiscalía, en su visita a dicha entidad, firmó junto con el gobernador Francisco García Cabeza de Vaca el "Compromiso para el blindaje electoral y la forma del Programa de Trabajo en capacitación difusión y divulgación con miras al proceso 2018". (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, HÉCTOR GONZÁLEZ)

COMICIOS SÓLO INCUMBEN A MÉXICO: SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

Luego de que Donald Trump, presidente de Estados Unidos, comentó su visión sobre los aspirantes a la Presidencia de México, Eduardo Sánchez Hernández, vocero de la Presidencia de la República, aseguró que "el proceso electoral mexicano es un tema que solamente incumbe a los mexicanos". En conferencia de prensa en la residencia oficial de Los Pinos, en donde se dieron a conocer los avances del campo mexicano, Sánchez Hernández dijo que "el trabajo del gobierno de la República es dar garantías para que la actuación de las instituciones sea absolutamente apegada a la ley para que los mexicanos podamos acudir a las urnas el próximo 1 de julio en absoluta libertad y con la mayor cantidad de información posible sobre las opciones a elegir". Reiteró que sólo corresponde a los mexicanos decidir "quiénes serán nuestros representantes para los próximos periodos". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, PERLA MIRANDA)

LÓPEZ OBRADOR CORTO DE IDEAS, POR ESO NO QUIERE DEBATIR: ANAYA

El aspirante presidencial de la coalición Por México al Frente, Ricardo Anaya, dijo que el rechazo de Andrés Manuel López Obrador a debatir es porque es alguien "corto de ideas". Lamentó que su adversario de la coalición Juntos Haremos Historia (Morena-PES-PT) se niegue a debatir, pero que entiende el rechazo del tabasqueño, debido a que es una persona que le cuesta trabajo expresar sus ideas, pero sobre todo, porque no quiere que la gente se dé cuenta de que no es la "mejor propuesta". "Es una pena que se niegue al debate, ya vendrán los debates oficiales. Yo

JUEVES 15 DE MARZO DE 2018

entiendo por qué no quiere debatir. No quiere, porque es corto de ideas y porque la gente se daría cuenta en un debate de ideas que él no tiene la mejor propuesta. Ya llegará el momento de los debates y ahí quedará verdaderamente claro”, refirió Anaya. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 8, SUZZETE ALCÁNTARA)

EN UNA DE ESAS, PEÑA NIETO SE REFIRIÓ A MÍ: LÓPEZ OBRADOR

Andrés Manuel López Obrador, aspirante a la candidatura presidencial por la coalición Juntos Haremos Historia, bromeó que “en una de esas” el presidente Enrique Peña Nieto se refirió a él cuando dijo que sólo ve a un aspirante presidencial con honradez y experiencia. El tabasqueño y su equipo, entre ellos Ricardo Monreal, encabezaron ayer una reunión con la estructura de Guanajuato. Al concluir fue cuestionado sobre la declaración del jefe del Ejecutivo federal: ¿El presidente se refiere a usted? “No sé. A lo mejor sí, en una de esas. En una de esas está él [Peña Nieto] pensando qué es lo que más le conviene al pueblo de México”, respondió el morenista. López Obrador dijo que Peña Nieto no hizo referencia a los aspirantes del PRI, José Antonio Meade, y del PAN, Ricardo Anaya, ya que ambos están acusados de corrupción. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, MISAEL ZAVALA)

CAMPAÑAS NEGRAS DOMINAN LA ELECCIÓN

Las campañas negras han aumentado en las últimas semanas a través de videos en redes sociales, que lo mismo aluden a la vida personal que a presuntos actos de corrupción, coincidieron especialistas. Expertos consideraron que se debe al diseño de la propia ley, que en este periodo de intercampañas prohíbe a los aspirantes a la candidatura presidencial hacer propuestas y llamar al voto. Opinaron además que este tipo de mensajes no suelen incidir en el cambio de voto del electorado. El analista político Mauricio Merino afirmó que el daño que están causando estas campañas negras es profundo en la vida política del país, porque desnaturaliza la competencia electoral, ya que no se miden capacidades para llevar a cabo proyectos nacionales, sino que “coloca en la tesitura de votar por el menos peor”. Junto con los politólogos Alfonso Zárate, Alberto Aziz Nassif, Khemvirg Puente y Salvador Mora, Merino coincidió en que los partidos y candidatos se han quedado sin ideas y propuestas. Por el contrario, privilegian mensajes negativos, denostaciones y descalificaciones a través de diversas vías, y los que han tenido mayor presencia son los audiovisuales que pueden ser compartidos en redes sociales y tienen una mayor difusión. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, MISAEL ZAVALA)

MARINA ALERTA SOBRE NARCO EN CAMPAÑAS

El contralmirante Martín Barney Montalvo, director del Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México, alertó sobre la injerencia de los capos del crimen organizado en favor de candidatos a cargos de elección y advirtió que con ello no sólo socavan la legitimidad del Estado, sino al mismo tiempo ganan impunidad. En su turno, el general José Carlos Beltrán, director de Derechos Humanos de la Defensa, sostuvo que no es la presencia de las fuerzas armadas en las calles lo que genera violencia, sino el tráfico de drogas y de armas. Al hablar en el foro Seguridad y Participación Ciudadana en México, celebrado en San Lázaro, Beltrán reafirmó la disposición de los militares a rendir cuentas de sus actos, pero cuestionó la impunidad de las autoridades civiles enlistadas en las nóminas de grupos criminales. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6, FERNANDO DAMIÁN Y ELIA CASTILLO)

JUEVES 15 DE MARZO DE 2018

UTILIZAN AL NUEVO AEROPUERTO EN PLEITO ELECTORAL

La campaña electoral jalonea al proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de México. Senadores del PRI y el secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, salieron en defensa de la obra y recorrieron el área de trabajos para atestiguar su avance. “No puede un país suspender una obra de esta dimensión de un día para otro, tendría efectos catastróficos para el crédito y la confianza de México”, aseguró Ruiz Esparza. El abanderado presidencial del PRI, José Antonio Meade, escribió: “Es una obra absolutamente necesaria, como presidente me encargaré de que concluya”. Andrés Manuel López Obrador, aspirante presidencial de Morena, dijo la semana pasada a banqueros que, en caso de ganar, las inversiones en el Nuevo Aeropuerto están garantizadas y que sólo se trasladarán de Texcoco a la base aérea de Santa Lucía. (REFORMA, PORTADA, P. 1, ÉRIKA HERNÁNDEZ Y ZEDRYK RAZIEL)

VOLPI VE RIESGO PARA DEMOCRACIA

La democracia en México está en riesgo debido a la utilización de las instituciones de procuración e impartición de justicia con fines electorales, advirtió el escritor Jorge Volpi. En entrevista para Reforma, el galardonado con el Premio Alfaguara 2018 por su obra Una novela criminal comparó la trama de su libro con el reciente caso de las acusaciones por lavado de dinero en contra del candidato de la coalición Por México al Frente, Ricardo Anaya. Ante ello, Volpi consideró que las elecciones presidenciales del próximo 1 de julio serán una prueba para comprobar la fragilidad que han demostrado las instituciones en México. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, CRISTINA ANTA E ISMAEL RIVERA)

PAN DA VISTO BUENO A BARRALES

Por unanimidad, la Comisión Permanente del PAN en la Ciudad de México aprobó que Alejandra Barrales sea la candidata del blanquiazul a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. En su mensaje, la abanderada comentó que cuenta con “datos duros” para confiar en que podrán remontar y ganarle a Morena, aunque reconoció que la elección del próximo 1 de julio será muy competida. En tanto, de manera “muy respetuosa”, la candidata de Morena a gobierno local, Claudia Sheinbaum, pidió a la Secretaría de la Defensa Nacional que done los predios de Santa Fe, bajo el argumento de que serían útiles para la capital. Al asistir a la plenaria de la bancada de Morena en la Asamblea Legislativa, aclaró que aunque son terrenos federales siempre han estado en la Ciudad por casi 100 años. Por su parte, ante la severa crisis de salud que enfrentan los capitalinos y en donde sólo 50.3% de los enfermos logran surtir su receta, el aspirante del PRI al Gobierno de la Ciudad, Mikel Arriola, presentó su estrategia de promoción a la salud. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 2, GERARDO SUÁREZ Y DIANA VILLAVICENCIO, EDUARDO HERNÁNDEZ Y BRENDA ALCÁNTARA)

SHEFFIELD DEJA EL PAN; LO PERFILA MORENA

El diputado federal Ricardo Sheffield puso fin a 25 años de militancia en el PAN. A través de Facebook, el aspirante a la alcaldía de León, Guanajuato, dio a conocer la carta que entregó a la dirigencia estatal. “Me niego a ser parte de algo con lo que no estoy de acuerdo, me niego a salir de mi formación como un social demócrata que soy. Mucho menos puedo sumarme a fortalecerlo en contra de lo que los fundadores de este partido dejaron plasmado en su historia”, dice el documento. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, CUTBERTO JIMÉNEZ)

JUEVES 15 DE MARZO DE 2018

LANZAN VERDES A MAGISTRADA

La magistrada con licencia Nadia Luz Lara se registró como candidata del PVEM al Gobierno de Morelos. Luego de que la semana pasada el Pleno del Tribunal Superior de Justicia rechazó concederle licencia para dejar temporalmente el cargo, Lara dirigió la solicitud al Congreso local, que resolvió aprobar su petición de licencia. La abanderada del PVEM retó a sus contrincantes a transparentar el origen de su patrimonio. “Un funcionario honesto no hace gran fortuna. Mi invitación a cada uno de ellos es a que transparentemos nuestro patrimonio y que la ciudadanía sepa cómo entramos y cómo nos vamos”, planteó. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, STAFF)

SALA SUPERIOR

TEPJF CONVOCA A LA JUVENTUD A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESPACIO ABIERTO

Con el objetivo de abrir un diálogo con los jóvenes para que expresen su sentir sobre la democracia y propiciar un espacio de respuesta a toda la propaganda política generada en los tiempos electorales que se viven, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) convoca a la juventud de entre 15 y 25 años de edad a participar en el concurso Espacio abierto. Por medio de este proyecto, el TEPJF invita a los jóvenes a ejercer su derecho a la libre expresión y hacer sonar sus ideas respecto de la situación que vive el país en este momento coyuntural, a través de videos cortos, gifs, memes o carteles, en los que expresen sus opiniones y puntos de vista sobre la democracia en México. El marco del proyecto que presenten los participantes, con nacionalidad mexicana, ya sea de manera individual o en equipos de hasta tres personas, deberá ser la situación político-electoral que vive el país en este 2018, año en el que se verificarán las elecciones más importantes y concurridas en la historia de México. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, REDACCIÓN; INFÓRMATE.COM, NOTIMEX; NOTIRADAR.COM.MX, REDACCIÓN; ENFOQUE NOTICIAS.COM, SERGIO PERDOMO; MORELOS HABLA.COM. REDACCIÓN)

VIOLENCIA POLÍTICA SE RECRUDECIÓ EN 2015: NARCÍA CANCINO

Elva Narcía Cancino, presidenta de la asociación civil Glifos Comunicaciones, afirmó que la violencia política se recrudeció durante las elecciones de 2015 y, a pesar de las víctimas, el delito aún no está tipificado a nivel nacional, lo que fomenta la impunidad. En entrevista, dijo que en Chiapas, Guerrero y Oaxaca hay más casos de violencia política, algunos de los cuales han terminado en el asesinato, pero también hay persecuciones, amenazas e intimidación por parte de los políticos, de la sociedad, de medios de comunicación y de los funcionarios públicos. Por otro lado, la consejera del Instituto Nacional Electoral Margarita Favela dijo que en este proceso electoral hubo partidos que escondieron sus convocatorias a puestos de elección popular para que las mujeres no se inscribieran. La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Janine Otálora Malassis, se pronunció por hacer posible que el hecho de ser mujer en un cargo público no implique riesgo, acoso ni obstaculización. “Estas elecciones representan una oportunidad para cambiar lo malo de la política y garantizar, por un lado, que el reparto del poder implique a las mujeres, y por otro, que la forma en que se ejerza sea en condiciones de igualdad y libre de violencia”, expuso en un foro sobre paridad. (PRENSA: EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, TANIA ROSAS)

JUEVES 15 DE MARZO DE 2018

CONSEJO GENERAL DEL INE APRUEBA MODIFICACIONES DE ORGANIZACIÓN PARA GARANTIZAR EL CONTEO RÁPIDO EN LAS ELECCIONES DEL 1 DE JULIO

Con el objetivo de llevar a cabo el conteo rápido y garantizar el derecho de los ciudadanos mexicanos de contar con información oportuna de los resultados comiciales del próximo 1 de julio, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó modificaciones a definiciones operativas sobre organización y desarrollo del Proceso Electoral Federal 2017-2018. Por unanimidad de las y los consejeros, se aprobó la modificación a las hojas de operaciones de escrutinio y cómputo, así como al reverso de las boletas electorales a la presidencia, senadurías, diputaciones federales, gubernaturas, jefatura de Gobierno, diputaciones locales y ayuntamientos. Al respecto, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, aseveró que con estas medidas se cumple con una construcción colectiva: se retoman las preocupaciones partidistas, se cumple con lo señalado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se acatan los principios de transparencia, certidumbre y “se inyecta certeza al proceso de escrutinio y cómputo de la casilla”. (INE.MX, COMUNICADO DE PRENSA; PRENSA: LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, GEORGINA SALDIerna Y ALONSO URRUTIA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 7, REDACCIÓN; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, PATRICIA RAMÍREZ; INTERNET: PUBLIMETRO.COM, JENNIFER ALCOCER MIRANDA)

INE RECHAZA PETICIÓN DE FERRIZ DE CON DE ANULAR PROCESO DE FIRMAS PARA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

En respuesta a la demanda del aspirante a candidato independiente a la Presidencia de la República Pedro Ferriz de Con para que se decrete la nulidad de la etapa de obtención de apoyos ciudadanos para abanderados sin partido, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) se declaró incompetente para resolver en la materia. Empero, el secretario ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo Molina, informó que seguirán su curso las investigaciones ordenadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre posible duplicidad de credenciales de elector o presentación de micas falsas. El Consejo General del INE avaló sin debate alguno la respuesta ofrecida a Ferriz de Con, según la cual el INE “no tiene atribuciones para revisar la legalidad de sus propios actos”, pero para ello el quejoso “tiene el derecho de hacer valer, ante la instancia jurisdiccional correspondiente, sus inconformidades”. (INTERNET: EL UNIVERSAL.COM.MX, CARINA GARCÍA; PRENSA: REFORMA, NACIONAL, P. 8, HÉCTOR GUTIÉRREZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, CAROLINA RIVERA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, NOTIMEX; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 44, ANA LANGNER)

CONSEJO GENERAL DEL INE APRUEBA INFORME DE INGRESOS Y GASTOS DE SIETE ASPIRANTES AL SENADO DE LA REPÚBLICA POR LA VÍA INDEPENDIENTE

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la validación de los informes de ingresos y gastos en materia de fiscalización, por lo que siete aspirantes a una candidatura independiente al Senado de la República que cubrieron también el umbral de apoyo ciudadano requerido podrán registrar su candidatura y participar en el Proceso Electoral Federal 2017-2018. En sesión extraordinaria, el presidente de la Comisión de Fiscalización del INE, el Consejero Ciro Murayama Rendón, aseguró que “la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía y a la autoridad es un requisito indispensable para contender en nuestra democracia”. Los candidatos independientes a una senaduría que cumplieron con sus obligaciones fiscales son Lorenzo Ricardo García de León Coria, por Baja California Sur; Pablo Abner Salazar Mendiguchía, por Chiapas; Soledad Romero Espinal, por Guerrero; José Pedro Kumamoto Aguilar, por Jalisco; Raúl González Rodríguez, por Nuevo León; Manuel Jesús Clouthier Carrillo, por

JUEVES 15 DE MARZO DE 2018

Sinaloa, y Obed Javier Pérez Cruz, por Tlaxcala. Asimismo, el Consejo General del INE cumplió con sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que aprueban los plazos de fiscalización para la obtención de apoyo ciudadano del Proceso Electoral Local 2017-2018 en el municipio de Apaxco, Estado de México, y la negativa a la solicitud de registro de la “Plataforma Electoral 2017-2018 Partido de Baja California”. (INE.MX, COMUNICADO DE PRENSA; PRENSA: LA JORNADA, POLÍTICA, P. 18, GEORGINA SALDIERNA Y ALONSO URRUTIA; INTERNET: PRIMERA PLANA NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; MI MORELIA.COM, REDACCIÓN)

MEXICANOS NATURALIZADOS SERÁN FUNCIONARIOS DE CASILLA POR PRIMERA VEZ

Por primera vez, mexicanos con doble nacionalidad y naturalizados podrán participar como funcionarios de casilla en las próximas elecciones del 1 de julio. Se trata de 31 mil 642 de estos ciudadanos, quienes resultaron insculados por el Instituto Nacional Electoral (INE) como parte de los sorteos que realiza para elegir a los ciudadanos que recibirán y contarán los votos. Y es que las recientes modificaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación permitirán que 21 mil 736 ciudadanos con doble nacionalidad y nueve mil 906 naturalizados participen en las casillas. (INTERNET: PUBLIMETRO.COM, JENNIFER ALCOCER MIRANDA; PRENSA: PUBLIMETRO, NACIONAL, P. 6, JENNIFER ALCOCER MIRANDA)

PARTIDOS ESTÁN OBLIGADOS A INFORMAR SI PAGAN A REPRESENTANTES DE CASILLA

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó nuevos lineamientos que obligan a los partidos políticos a reportar, desde el registro de sus representantes de casilla, si éstos desempeñarán el cargo por un pago o a título gratuito. Con ello se pretende desactivar las polémicas registradas en las pasadas elecciones locales en las que la existencia de dicho pago derivó en debates sobre rebase de topes de gastos de campaña. Al justificar las modificaciones, el presidente de la Comisión de Fiscalización del INE, Ciro Murayama, declaró: “Es necesario reconocer abiertamente que en materia de rendición de cuentas de pago a representantes generales y de casilla falta mucho por avanzar”. Recordó que en 2017 hubo un desfase en este reporte, lo que para las cuatro elecciones locales “nos llevó 84 días el procedimiento”. En 2017, como secuela de las elecciones en Coahuila, la indefinición en torno al pago de los representantes de casilla derivó en una prolongada polémica en la que el INE determinó que no se reportó dicho gasto y, en consecuencia, al adicionarlo derivó en el rebase del tope de gastos de campaña para gobernador del PRI y colocó en riesgo de nulidad a los comicios. Posteriormente, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó la decisión. (PRENSA: LA JORNADA, P. 18, ALONSO URRUTIA Y GEORGINA SALDIERNA)

IP EXIGE COMPROMISO CON ESTADO DE DERECHO

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) solicitó a los aspirantes a la Presidencia de la República que pidan la confianza del sector, que expliquen con claridad y detalle el modelo económico que impulsan. A través de un desplegado, el CCE pidió a los aspirantes presidenciales que se pronuncien de manera contundente en favor de una economía abierta y competitiva globalmente. Los empresarios destacaron que el futuro de México debe enfrentarse con propuestas claras y metas realizables, no sólo con buenas intenciones, y demandó a los aspirantes establecer un compromiso con el Estado de derecho, porque esa es una condición indispensable para mantener y acrecentar la inversión nacional y extranjera. En su quinto punto, el CCE hizo un llamado a todas las coaliciones, partidos y candidatos, a los gobiernos federal, estatal y municipal a respetar la legislación y las instituciones electorales. “Confiamos plenamente en el INE y Tribunal Electoral para organizar exitosamente las elecciones y resolver cualquier controversia”, dice y agrega que los mexicanos podemos tener la certeza de que los candidatos

JUEVES 15 DE MARZO DE 2018

que obtengan el respaldo mayoritario de los ciudadanos, serán los que formarán los gobiernos. (PRENSA: EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, ALBERTO MORALES; REFORMA, NACIONAL, P. 15, CCE; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 17, CCE; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 21, CCE; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 15, CCE)

EN RIESGO CONTEO RÁPIDO POR IMPUGNACIÓN DEL PVEM

El Instituto Nacional Electoral advirtió que revocar el uso del cuadernillo para realizar el conteo rápido sería acabar con este ejercicio, porque esperar al llenado de las actas de casilla ocasionaría que los resultados estén después de las 2:00 de la mañana, lo cual generará gran incertidumbre en el país. El director ejecutivo del Registro Federal de Electores, René Miranda Jaimes, explicó que mientras el uso de los cuadernillos daría el tiempo suficiente para que el consejero presidente, Lorenzo Córdova, pueda salir a dar los resultados alrededor de las 23:00 horas, el esperarse a las actas lo retrasaría hasta por lo menos las 2:00 de la mañana del 2 de julio. El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el uso de los cuadernillos para el conteo rápido, ya que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales ordena que los resultados oficiales deben de basarse en documentación oficial, y a su consideración para el registro de los votos de una casilla es el acta correspondiente. (PRENSA: EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7, ALEJANDRO SUÁREZ)

NO PROSPERARÁ IMPUGNACIÓN A CANDIDATOS DE MORENA: DUARTE

En el Instituto Nacional Electoral (INE) los partidos políticos empezaron el registro de sus candidatos a senadores y diputados federales. Entre ellos se encuentra el dirigente de los mineros, Napoleón Gómez Urrutia, quien, se menciona, forma parte del listado plurinominal que presentará Morena para el Senado de la República. El representante de este partido ante el INE, Horacio Duarte, señaló que Gómez Urrutia cumple con los requisitos que establece la ley. Destacó que tiene sus derechos políticos vigentes y si no fuera así, el Registro Federal de Electores tendría que ser notificado, lo cual no ha ocurrido. También estimó que la postulación al Senado de la exministra Olga Sánchez Cordero no tendrá ningún problema, pues se jubiló como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, por tanto, no aplica el requisito de haberse separado de ese organismo tres años antes de contender por un cargo de elección popular. (PRENSA: LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, GEORGINA SALDIERNA, ALONSO URRUTIA Y ALMA MUÑOZ)

ENCUESTA/ CUESTIONAN TIGRE

Desagrada la expresión de Andrés Manuel López Obrador en que previene que él no va a amarrar al “tigre” que se va a soltar si él pierde mediante fraude en la elección presidencial. Muchos la perciben como una amenaza. Se le percibe menor disposición a aceptar una derrota y menor respeto a las instituciones electorales en comparación con lo que se piensa de Ricardo Anaya o de José Antonio Meade al respecto, según se registra en la más reciente encuesta telefónica nacional BGC-Excélsior. La población tiende a ver mal la afirmación de López Obrador de que él no va a amarrar al tigre que se va a soltar si pierde la elección por fraude (49%). La opinión pública nacional percibe mayor probabilidad de aceptación de una eventual derrota por parte de los otros dos principales candidatos, Anaya y Meade, pues en ambos casos la mitad piensa que así lo harían. Lo anterior va en consonancia con la imagen que la población tiene del respeto que estos candidatos tienen de las instituciones electorales como el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (PRENSA: EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 18, ULISES BELTRÁN Y ALEJANDRO CRUZ)

JUEVES 15 DE MARZO DE 2018

CANDIDATOS PRESIDENCIALES PODRÁN GASTAR 4.7 MILLONES DE PESOS DIARIOS

Los candidatos independientes a cargos de elección federal, diputados, senadores y presidente de la República se repartirán un financiamiento conjunto de 42.9 millones de pesos para campañas; en contraste, los aspirantes de partido tendrán dos mil 48 millones de pesos para gastar. Las reglas de financiamiento del Instituto Nacional Electoral (INE) señalan que los recursos para los independientes se dividirán de forma equitativa, con lo que los candidatos ciudadanos a la Presidencia tendrán 14.3 millones de pesos, misma cifra para el conjunto de aspirantes al Congreso de la Unión. En el caso de presidente de la República, en el escenario de que se otorgue registro a tres candidatos independientes, tendrán una bolsa de 4.7 millones de pesos, es decir, 52 mil pesos diarios. En comparación, los tres candidatos presidenciales de partidos, cuyos registros se validarán en una sesión especial del próximo 29 de marzo, están autorizados para gastar hasta 4.7 millones de pesos diarios, con un tope de gastos de 429 millones de pesos durante los 90 días de campaña. Por su parte, y en caso de confirmarse su registro, Armando Ríos Piter, Margarita Zavala y Jaime Rodríguez Calderón, sólo tendrán derecho a un promocional cada cinco días. Para combatir inequidad entre candidatos de partido e independientes, en 2015, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió una sentencia para que los aspirantes sin partido puedan allegarse de recursos privados. (PRENSA: 24 HORAS, NACIÓN, P. 3, ÁNGEL CABRERA)

GONZÁLEZ ZIRIÓN IMPUGNARÁ ANTE TRIBUNAL

Después de que el Instituto Nacional Electoral (INE) informó que miles de las firmas de apoyo que entregó Xavier González Zirión, aspirante independiente a jefe de Gobierno, eran falsas y le negó el registro, éste anunció que impugnará la decisión ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. González Zirión afirmó que esa determinación del órgano electoral “no tiene sustento jurídico, sino un criterio político de revancha, donde se tuerce la ley para aplicarla de manera facciosa, con el único fin de que no esté en la boleta electoral y proteger así los partidos que se veían afectados por mi candidatura”. Aseguró que sus apoyos ciudadanos están apegados a derecho, y así buscará demostrarlo ante el Tribunal; además desconoció la revisión que hizo el INE, “porque no brinda certeza jurídica de que fueron los [apoyos ciudadanos] que mis brigadistas enviaron mediante la aplicación”. (PRENSA: EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 2, GEORGINA OLSON; REFORMA, CIUDAD, P. 6, ISRAEL ORTEGA; EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, GERARDO SUÁREZ; DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN; EL GRÁFICO, VOCES, P. 11 REDACCIÓN)

LUEGE NO PODRÁ SER CANDIDATO A LA CIUDAD DE MÉXICO

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México determinó que el expanista y aspirante independiente a la jefatura de Gobierno, José Luis Luege Tamargo, no cumplió con el porcentaje de firmas ciudadanas y su distribución requerida, por lo que no podrá obtener el registro como candidato. En sesión urgente, los consejeros electorales aprobaron por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Asociaciones Políticas del órgano electoral, respecto de la verificación realizada al porcentaje y la distribución del apoyo ciudadano captado por Luege Tamargo. El pasado 21 de febrero, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación concedió a Luege Tamargo un periodo adicional de 15 días para la recolección del apoyo ciudadano, el cual comprendió del 22 de febrero al 8 de marzo. (PRENSA: MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, CINTHYA STETTIN)

JUEVES 15 DE MARZO DE 2018

SALA REGIONAL GUADALAJARA

SER ELECTAS LES CUESTA LA VIDA

La senadora sin partido Martha Tagle afirmó que la violencia política de género se ejerce contra las mujeres en diversos espacios así como por diferentes actores y va desde la agresión física, amenazas, discriminación, las humillaciones sutiles e imperceptibles hasta el asesinato. Tagle encabezó la presentación del libro Cuando hacer política te cuesta la vida, de Flavia Freidenberg, integrante del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y Gabriela del Valle Pérez, magistrada de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Criticó a los partidos por no incluir a mujeres candidatas con la justificación de que “no cuentan con los perfiles y trayectorias políticas que se requieren”. (PRENSA: EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL MONTERREY

TRIBUNAL CONFIRMA DESIGNACIÓN DE CAPACITADORES ELECTORALES EN TRES ESTADOS

La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó los acuerdos para designar capacitadores-asistentes electorales y supervisores electorales del Instituto Nacional Electoral (INE) en Tamaulipas, Guanajuato y Querétaro. En sesión pública, el Pleno confirmó los acuerdos por los que se designó a las personas que desempeñarán dichos cargos en el proceso electoral 2017-2018, emitidos por los consejos locales del INE de los citados estados. (INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; AM DE QUERÉTARO.COM, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

COMISIÓN DE QUEJAS ORDENA AL PAN SUSTITUIR PROMOCIONAL “OJEPS307”, QUE POR SU CONTENIDO PUDIERA SER ILEGAL EN EL ACTUAL PERIODO DE INTERCAMPAÑA

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó al Partido Acción Nacional (PAN) la sustitución del promocional “OJEPS307”, cuya difusión en radio y televisión estaba programada el 18 y 21 de marzo próximos en todas las entidades del país, al considerar que su contenido, bajo la apariencia del buen derecho, es de propaganda electoral, por lo que su transmisión pudiera ser ilegal durante la actual etapa de intercampana. En sesión extraordinaria urgente, por unanimidad de votos de las consejeras Adriana Favela y Claudia Zavala, así como del consejero Benito Nacif, la Comisión concedió la medida cautelar solicitada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), al considerar que del estudio preliminar al contenido del mencionado spot se advierte que éste se refiere a José Antonio Meade, precandidato presidencial de la coalición Todos por México, integrada por PRI-PVEM-Nueva Alianza, a quien se atribuye una serie de hechos negativos. La Comisión precisó que la propaganda electoral no se limita a las expresiones encaminadas a la obtención del voto a favor de una opción política determinada, sino que también constituye propaganda electoral aquella que se orienta a erosionar las preferencias electorales de las que puedan gozar los partidos políticos o candidatos rivales en una elección determinada. Al haberse alcanzado la pretensión del quejoso de suspender la difusión del promocional señalado y al actualizarse un uso indebido de la pauta y posibles actos anticipados de campaña, la Comisión indicó que el estudio respecto de la presunta calumnia deberá ser materia del estudio de fondo que, en su momento,

JUEVES 15 DE MARZO DE 2018

realice la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (INE.MX, COMUNICADO DE PRENSA; PRENSA: 24 HORAS, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, ÁNGEL CABRERA; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 5, JULIO PÉREZ DE LEÓN; INTERNET: EL FINANCIERO.COM, MAGALI JUÁREZ)

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS ORDENA EL RETIRO DE DIVERSOS COMUNICADOS Y UN VIDEO DE SEGURIDAD DIFUNDIDOS POR LA PGR, RELACIONADOS CON EL PRECANDIDATO PRESIDENCIAL DE LA COALICIÓN POR MÉXICO AL FRENTE

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) declaró la procedencia de la medida cautelar solicitada respecto de información difundida por la Procuraduría General de la República (PGR) por la presunta violación al principio de imparcialidad, derivado de la emisión de los comunicados 153/18 y 166/18 y la difusión de un video de seguridad difundido en canales oficiales de esa dependencia, relacionados con Ricardo Anaya Cortés, precandidato de la coalición Por México al Frente a la Presidencia de la República. En sesión extraordinaria urgente, por unanimidad de votos de las consejeras Adriana Favela y Claudia Zavala, así como del consejero Benito Nacif, la Comisión determinó —bajo la apariencia del buen derecho— que las medidas cautelares solicitadas por el quejoso resultan procedentes, al tomar en consideración que se está en presencia de información que hace referencia a Anaya, quien ha solicitado su registro como candidato a la Presidencia de la República por la Coalición Por México al Frente, y de la difusión de un video en el que aparece la imagen del mismo, sin que de las respuestas otorgadas por la propia PGR se justifique la mención del mismo en la información que emite esa dependencia de gobierno. La Comisión también señaló que al haberse alcanzado la pretensión del quejoso de suspender la difusión del promocional motivo de la queja, el estudio sobre una presunta calumnia en contra de Anaya Cortés, al imputarle aparentes delitos y hechos falsos, deberá ser materia del estudio de fondo que, en su momento, realice la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (PRENSA: IMPACTO DIARIO, PORTAD Y NACIONAL, P. 1 Y 4, REDACCIÓN)

INFORMACIÓN RELEVANTE

EXFISCAL ACUSA INTENTO DE SOBORNO; EXOFICIAL LO NIEGA

Santiago Nieto, extitular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, reveló que, tras ser despedido de esa dependencia, intentaron sobornarlo para que dejara de hablar de las presuntas transferencias de Odebrecht al PRI. De acuerdo con la denuncia, publicada por The Wall Street Journal, el funcionario que hizo el ofrecimiento fue Jorge Márquez, exoficial Mayor de la Secretaría de Gobernación. Por su parte, Márquez reconoció haber sostenido encuentros con el exfiscal electoral, pero negó haber intentado sobornarlo. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 9, STAFF)

PGR DESECHA DENUNCIA POR CORRUPCIÓN A CÉSAR DUARTE

La Procuraduría General de la República (PGR) no ejercerá acción penal contra el exgobernador de Chihuahua, el priista César Duarte, por los delitos bancario, defraudación fiscal y lavado de dinero, derivados de la denuncia interpuesta en 2014 por el presunto desvío de 65 millones de pesos para adquirir 15% de las acciones de Banco Unión Progreso, que opera en la entidad. Sin embargo, el exmandatario tiene vigentes 12 órdenes de aprehensión, 11 por peculado agravado del fuero común y una por delito electoral. Mientras tanto, senadores del PAN, PT y PRD consideraron que la decisión de la PGR de no ejercer acción penal en contra de Duarte es porque el gobierno

JUEVES 15 DE MARZO DE 2018

federal quiere mantener el pacto de impunidad. Asimismo, el gobernador de dicho estado, Javier Corral, acusó cinismo de la Procuraduría al proteger a los allegados del presidente y acusó a Enrique Peña Nieto de tener un compromiso político con Duarte. Por su parte, Damián Zepeda, presidente del blanquiazul, deploró el carpetazo que dio la PGR a la averiguación en contra del exmandatario. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 11, MANUEL ESPINO, ALBERTO MORALES Y MISAEL ZAVALA; REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, ABEL BARAJAS, PEDRO SÁNCHEZ Y STAFF)

ONG CUESTIONAN TERNA PARA AUDITOR

Organizaciones e integrantes de la sociedad civil exigieron a la Cámara de Diputados justificar la elección de Arturo Orcí, David Colmenares y Ángel Trinidad como candidatos a ocupar el cargo de auditor superior de la Federación. En un pronunciamiento público, las organizaciones civiles señalaron que hasta el momento el órgano legislativo no ha explicado por qué ellos son los mejores candidatos de entre los 41 aspirantes que se inscribieron al proceso de selección. (REFORMA, NACIONAL, P. 14, ROLANDO HERRERA)

REGISTRAN EN EL SENADO A 34 ASPIRANTES AL INAI

Al menos 34 personas se registraron en el Senado de la República como aspirantes a comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai). El Senado deberá elegir a dos nuevos comisionados para sustituir a Areli Cano y Ximena Puente, quienes permanecerán en el cargo hasta el próximo 31 de marzo, cuando vence el periodo de cuatro años para el que fueron elegidas. Entre los aspirantes están la excomisionada del órgano de Acceso a la Información Pública y Protección a Datos de Puebla, Blanca Lilia Ibarra; el secretario de Protección de Datos Personales del Inai, Gustavo Parra, y la profesora de la UNAM María de los Ángeles Guzmán. (REFORMA, NACIONAL, P. 14, ANTONIO BARANDA)

POLICÍA FEDERAL VIGILARÁ 191 UNIVERSIDADES

La Secretaría de Gobernación (Segob) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) firmaron un convenio para combatir la inseguridad y la violencia en 191 casas de estudio. El titular de la Segob, Alfonso Navarrete Prida, consideró la posibilidad de que la Policía Federal entre a los campus universitarios a perseguir y a aprehender narcomenudistas. Sin embargo, el secretario general ejecutivo de la ANUIES, Jaime Valls Esponda, se pronunció en contra de que la PF entre a las universidades. El rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Enrique Graue, confió en que el convenio ayude a encontrar las mejores formas de erradicar la violencia en las casas de estudio. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 22, JORGE RAMOS)

GÉNEROS DE OPINIÓN

LA DEMOCRACIA Y LA AGENDA DE LAS MUJERES (II)/ MARÍA DEL CARMEN ALANIS

Las propuestas y compromisos con la agenda de género, que asuman quienes ocupen las candidaturas, debe ser determinante para que las mujeres decidamos nuestro voto. Y en las próximas elecciones no es poca cosa porque representamos 51.8% del listado nominal. ¡Somos 46 millones 58 mil 905 mujeres electoras! Si nos pusiéramos de acuerdo y votáramos todas por una sola candidatura, ¡jarrazaríamos! En mi artículo anterior, presenté la cifra de 18

JUEVES 15 DE MARZO DE 2018

mil 311 personas que serán electas el próximo 1 de julio, a lo largo del país. Son 629 cargos federales, nueve gubernaturas, 972 diputaciones locales, mil 613 presidencias municipales, 24 juntas municipales, 160 concejalías, mil 165 sindicaturas, 12 mil 23 regidurías y 19 regidurías étnicas. Debemos exigirles que se comprometan con la agenda de género que México necesita. La agenda podría ser muy amplia, pero yo veo tres temas urgentes e irreductibles. [...] Desde 2012, legisladoras de distintos partidos presentaron cuando menos 13 iniciativas de reformas para incorporar la modalidad de violencia política en razón de género en las distintas leyes: concepto, prevención, tipificación como falta y delito, sanciones, competencias y facultades a las autoridades, y reparación a víctimas. El Senado aprobó las reformas, la Cámara de Diputados modificó ese dictamen con algunas regresiones vergonzantes y nuevamente está detenida. En cambio, 28 entidades federativas ya avanzaron con sus reformas. La PGR, a través de la Fepade, informa del incremento de carpetas de investigación y averiguaciones previas por casos de violencia política en contra de las mujeres. El INE y el Tribunal Electoral incrementan denuncias y juicios. En los estados las están matando. Recientemente a dos precandidatas en Guerrero. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 25, MARÍA DEL CARMEN ALANIS)

HISTORIAS DE REPORTERO/ EL BRONCO, EN DUDA. RÍOS PITER, FUERA DE LA BOLETA/ CARLOS LORET DE MOLA

Pareció muy extraño que el fin de semana Armando Ríos Piter no hiciera un acto fastuoso con motivo de su registro ante el INE como candidato independiente a la Presidencia de la República. De última hora decidió ir al INE, entregar sus papeles y de manera desangelada posar con sus manos hechas garras de jaguar, sin templete, sin discurso, sin simpatizantes que lo vitorearan. Parece muy extraño que Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco” haya decidido agendar su acto de registro para el último día que se permite: el límite es a medianoche de este domingo y él lo programó a las 5 de la tarde. A diferencia de otros aspirantes, Ríos Piter y “el Bronco”, no aprovecharon el reflector, el espacio, la atención mediática que implica la presentación oficial de su solicitud de registro ante el INE. ¿Muy extraño? No necesariamente. Fuentes de primer nivel me confirman que desde hace varios días Armando Ríos Piter, “el Jaguar” y Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, recibieron comunicaciones informales del INE en el sentido de que podrían ser descalificados de la contienda por presentar cientos de miles de firmas falsas: con fotocopias de credenciales de elector y con credenciales simuladas. [...] No hay que olvidar que los independientes pueden impugnar la decisión del INE en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y tratar de armarse de toda suerte de apoyos y argumentos para convencer a los magistrados, que son los que tienen la última palabra. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, CARLOS LORET DE MOLA)

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL CONTEO RÁPIDO EL 1 DE JULIO?/ PABLO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA

Los conteos rápidos se consolidaron como un mecanismo para dar un resultado oportuno y han contribuido a dar certeza a las elecciones. De esta forma, a las 23:00 horas el consejero presidente del IFE podía anunciar la victoria de un candidato, salvo en el caso de la contienda de 2006, en la que la competencia fue tan cerrada que el Comité de Expertos recomendó no dar un ganador, aunque ello injustamente se le reclamó al organismo. [...] Puesto que los conteos rápidos se basan en las actas de escrutinio y en un procedimiento científico, su estimación tiende a ser casi idéntica al resultado del cómputo final. Es decir, los conteos no son encuestas de salida, donde la gente por diversas razones puede falsear el sentido de su voto, por ende son procedimientos mucho más fidedignos. Si el cómputo total de las casillas fuese estadísticamente diferente de manera significativa de la estimación aportada por el conteo rápido, y la autoridad electoral fuese imparcial, habría motivos válidos para anular dicho proceso. Sin embargo, eso no fue lo que pasó en las elecciones de Coahuila en 2017.

JUEVES 15 DE MARZO DE 2018

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazó el procedimiento de conteo rápido que propuso el INE, alegando que como se van a presentar elecciones concurrentes es factible que algunos votos no se depositen en la urna correspondiente. Cabe precisar que la confusión sería en las urnas de las elecciones de presidente, senadores y diputados federales, ya que las elecciones locales se hacen en un segundo paso. De acuerdo con mi experiencia, esto se ha presentado en muy pocos casos, por lo que el cómputo preliminar en una casilla no difiere mucho del final. (EL UNIVERSAL, CARTERA, P. 2, PABLO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA)

CAMBIO DE FRECUENCIA/ ¿AMLO “LE SACA”?/ FERNANDO MEJÍA BARQUERA

La Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) consiguió, mediante un recurso de queja, que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) echara para atrás la decisión tomada por el Instituto Nacional Electoral (INE) de prohibir que los candidatos a puestos de elección realizaran debates en el periodo de “intercampañas”. El 9 de marzo el TEPJF determinó que la prohibición del INE constituía una limitación a la libertad de expresión de medios y comunicadores. (MILENIO DIARIO, TENDENCIAS, P. 45, FERNANDO MEJÍA BARQUERA)

BITÁCORA DEL DIRECTOR/ CHIQUITOS/ PASCAL BELTRÁN DEL RÍO

La decisión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral —tomada por ocho votos a tres— de prohibir los debates entre candidatos durante el periodo de 46 días conocido como intercampaña, entre el 12 de febrero y el 29 de marzo, recibió cinco recursos de impugnación que fueron presentados ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El viernes pasado, la Sala Superior del Tribunal resolvió, por unanimidad de votos, dar la razón a los quejosos —entre ellos, la Cámara de la Industria de Radio y Televisión—, argumentando que “no debe haber mayor restricción al derecho a la libertad de expresión que las que se encuentran previstas en ley y las que se han establecido a través de criterios jurisprudenciales”. Con ello, parecía que había triunfado la postura de quienes desean (deseamos) que la decisión que tome la mayoría de los electores el próximo 1 de julio esté basada en criterios sólidos respecto de las posturas y propuestas de los aspirantes a los distintos cargos que estarán en juego ese día, así como su capacidad de reacción ante cuestionamientos y situaciones apremiantes, la cual, a veces, queda evidenciada cuando se les pone a debatir con sus contrincantes. Pero vino una cubetada de agua fría a apagar ese incipiente entusiasmo. Nos la propinaron las mismas personas a las que hubiésemos querido ver en un debate: los tres candidatos presidenciales a los que las encuestas dan, al día de hoy, posibilidades reales de ganar la elección y los únicos de los que se puede decir, hasta el momento, que seguro estarán en la boleta. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, PASCAL BELTRÁN DEL RÍO)

EL TIGRE/ LUIS DE LA BARREDA SOLÓRZANO

Él ha asegurado que no lo detendrá: por el contrario, lo está invocando desde ahora. La fiera no está dormida: vive al pendiente de todo lo que pasa, tiene hambre y sed de justicia, y está dispuesta a desgarrar y devorar a los adversarios si no se cumple el destino manifiesto de nuestra dura patria. Basta con desatlarla. Se dice víctima de sendos fraudes en dos derrotas electorales. Uno más sería intolerable. Como sentencia la sabiduría popular: la tercera es la vencida. En un par de ocasiones contuvo al tigre ansioso por pegar el salto. [...] ¿Qué significa un fraude electoral para Andrés Manuel López Obrador? Lo sabemos por su reacción ante las dos derrotas que sufrió como candidato a la Presidencia. Si no triunfa, el nuevo fracaso se deberá, otra vez, a que la elección fue fraudulenta. No le importó al clamar que había sido despojado de la victoria que en esas dos

JUEVES 15 DE MARZO DE 2018

elecciones hayamos contado, como contaremos en la próxima, con el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que gozan de plena autonomía, ni que los procesos electorales hayan estado vigilados, como lo estará el próximo, por todos los partidos y por multitud de ciudadanos elegidos por el azar, el más imparcial de los actores. Tampoco le importó la inconsistencia de sus alegatos. (EXCÉLSIOR, OPINIÓN, P. 13, LUIS DE LA BARREDA SOLÓRZANO)

OPORTUNIDAD Y RESPONSABILIDAD DE LOS INDEPENDIENTES/ MARÍA MARVÁN LABORDE

En esta primera elección presidencial que existe la posibilidad de que haya candidatos independientes han surgido muchas preguntas sobre las condiciones de la competencia y sus posibilidades de ganar. ¿Son equitativas las condiciones para los independientes? Para responder a esta pregunta lo primero que habría que hacer es definir qué entendemos por equidad. Si por equidad entendemos condiciones legales claras e inalterables en la competencia electoral, posibilidad efectiva de impugnar las decisiones de la autoridad y tener acceso a la justicia electoral, podemos afirmar que los candidatos independientes están participando, al igual que los demás, en un sistema equitativo. Si por equidad entendemos que los candidatos independientes gocen de una parte proporcional de las prerrogativas (dinero y acceso a radio y televisión) para armar una campaña con altas probabilidades de ganar, ahí entramos en problemas. (EXCÉLSIOR, OPINIÓN, P. 12, MARÍA MARVÁN LABORDE)

BALAS PERDIDAS/ IMPUGNACIÓN/ EL SANTO

Después de que el INE confirmara su determinación al hacer la revisión de firmas y negara la participación como candidato independiente al Gobierno capitalino, Xavier González Zirión rechazó este dictamen y anunció que recurrirá al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para combatir esta determinación del órgano electoral que no tiene sustento jurídico, sino un criterio político de revancha, según él, donde se tuerce la ley para aplicarla de manera selectiva y facciosa, con el único fin de que no esté en la boleta electoral y proteger así a los partidos políticos que se veían afectados por su candidatura. Asegura el empresario que sus apoyos ciudadanos están apegados a derecho, lo cual demostrará en el Tribunal Electoral, al tiempo que desconoció la revisión que presuntamente llevó a cabo el INE de sus apoyos ciudadanos, porque no brinda certeza jurídica de que fueron los que sus brigadistas enviaron mediante la aplicación. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 6, EL SANTO)

SIGNOS VITALES/ ¿PACTO EN EL SAN ÁNGEL INN?/ ALBERTO AGUIRRE

Esta noche, en un salón privado del restaurante San Ángel Inn, Margarita Zavala, Armando Ríos Piter y Jaime Rodríguez Calderón decidirán si declaran la guerra al INE o aprueban el proceso de validación de las firmas de apoyo, instaurado por la autoridad electoral y requisito legal para obtener el registro como candidatos presidenciales por la vía independiente. Bajo sospecha de haber manipulado padrones electorales y haber rebasado los topes de gasto, los tres aspirantes que lograron rebasar el umbral de firmas requerido por la ley — 1% de la lista nominal en 17 o más estados de la República— no están dispuestos al escarnio del INE. [...] El artículo 386 de la LGIPE faculta al INE a la validación de las firmas recabadas, que deben haberse recolectado al menos en 17 estados de la República. La funcionalidad de la app del INE está en duda. Y podría ser materia de una impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 43, ALBERTO AGUIRRE)

JUEVES 15 DE MARZO DE 2018

DEBATES, REGLAS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN/ MARCO BAÑOS

Un asunto que ha ocupado la discusión de los medios y actores políticos durante las últimas semanas es el acuerdo del INE en donde se establecía que si no era posible difundir propuestas, llamar al voto o promover plataformas en periodo de intercampaña, tal y como no es posible hacerlo el mismo día de la elección o los tres previos, pues un debate entre candidaturas durante esta etapa sería contrario a esos criterios de no llamar al voto, no promover candidaturas o plataformas electorales, porque de eso tratan los debates, de contrastar posturas que son los contenidos de esas plataformas. El Tribunal Electoral ha determinado, sin embargo, que sí es válido abrir una etapa de contraste entre candidaturas para exponer sus visiones en medios masivos, aunque las campañas no hayan comenzado, en el mismo sentido que permitió difundir promocionales de radio y televisión con la imagen de precandidatos únicos en periodo de precampaña, cuando el criterio de 2012 había sido que sólo aquellas precandidaturas que tuvieran una competencia interna podrían aparecer en spots. En los hechos, la temporada electoral de campaña se ha extendido y eso, en la medida que representa una base común para todas las fuerzas y actores políticos, no es necesariamente una mala noticia, es una base que a todos aplica. (EL SOL DE MÉXICO, ANÁLISIS, P. 7, MARCO BAÑOS)

A LA SOMBRA

Pedro Ferriz recibió su primer revés en la intención para quitar de la boleta presidencial a los independientes, ya que el INE se declaró incompetente para anular el proceso de recolección de firmas. Ferriz aseguró que, no obstante que se presentaron pruebas fehacientes de la utilización de credenciales falsas y el uso ilegal de datos personales, los consejeros del INE prefirieron lavarse las manos al alegar que no pueden revisar sus propios actos. El también comunicador dice que irá al Trife (que por cierto no quiere mucho a Lorenzo Córdova) para buscar la descalificación de Jaime Rodríguez, Margarita Zavala y Armando Ríos Piter. Acompañando el género de opinión se publica una foto en la que se lee: “La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Janine Otálora, enfrentará un debate de máximo interés para los mexicanos. En sus manos, junto con sus colegas, está definir si el conteo rápido se dará a las 11 de la noche o se alargará hasta después de las dos de la mañana. Se prevé otro encontronazo”. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

NO LE SAQUEN/ FRANCISCO JAVIER GARCÍA BEJOS

La democracia, para que funcione, tiene como condición esencial, más allá de las instituciones que garantizan procesos equitativos y transparentes, una base fundamental: que las personas puedan razonar su voto, que puedan tomar decisiones a partir de información cierta, que puedan comparar visiones y propuestas, y en nuestros tiempos, que esa información fluya directamente desde un candidato hasta el ciudadano. [...] Si no hay debates, si no se confrontan las visiones de unos y otros, como mínimo derecho de quienes tenemos que decidir por el futuro, entonces quedamos a merced de la nueva manera de formar opinión pública, a través solamente de lo viral, del rumor y de lo frívolo. Por eso, celebro que los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocaran la prohibición que estableció el Instituto Nacional Electoral (INE) y avalaron que pudiera haber entrevistas, debates y mesas de análisis entre los aspirantes presidenciales en medios de comunicación. (EL HERALDO DE MÉXICO, EDITORIAL, P. 12, JAVIER GARCÍA BEJOS)

JUEVES 15 DE MARZO DE 2018

TELÉFONO ROJO/ CAMPAÑAS: VIENEN LOS PEORES ESCÁNDALOS/ JOSÉ UREÑA

ESTA HISTORIA NACE EN EL INE.

De sus acciones y de sus omisiones. A la primera de ellas corresponden dos decisiones: el retiro de dos spots, uno en contra de Ricardo Anaya —por su historial de sospecha— y otro contra José Antonio Meade —por el gasolinazo. El PRI ha acatado la orden de bajar el promocional donde repasa las supuestas anomalías del panista: lavado de dinero, enriquecimiento ilegal y demás. Pero tanto el equipo de campaña dirigido por Aurelio Nuño como la directiva de Enrique Ochoa han tomado una determinación: pronto lo volverán a subir a radio, televisión y redes sociales. El INE de Lorenzo Córdova y el Tribunal Electoral de Janine Otálora han dado la pauta: ataques y promociones deben suspenderse únicamente en tiempos de intercampañas. Es decir, y más vale estar preparados para esa lluvia de acusaciones y escándalos, partidos y candidatos estarán en libertad de hacer señalamientos sin fin ni prueba desde el mes próximo. (24 HORAS, NACIONAL, P. 4, JOSÉ UREÑA)

HECHOS Y SUSURROS/ INE-TEPJF: AUTORIDAD ELECTORAL/ DOLORES COLÍN

En los últimos procesos electorales la definición de las contiendas políticas ha terminado en el Tribunal Electoral para establecer ganadores en los puestos de elección popular ésta ha sido nuestra realidad. [...] Pero, ante cualquier controversia, la definición final siempre la tendrá el TEPJF. Así como lo hizo en los últimos dos fallos que fueron trascendentales. Primero resolvió la consulta de Morena sobre lo que estaba permitido en la intercampaña, ya que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó un acuerdo para impedir que se llevaran a cabo debates entre candidatos, porque, de hacerlo, incurrirían en actos anticipados de campaña. [...] En materia de transparencia, ordenó a los partidos políticos regresar a la Tesorería de la Federación el dinero público no ejercido o no comprobado. La autoridad electoral resolvió que es obligación devolver los remanentes porque los institutos políticos son sujetos obligados por las leyes presupuestarias y hacendarias. [...] Los ciudadanos debemos agradecer al Tribunal Electoral las acciones que aplicó al sistema de partidos para que tengan controles en sus presupuestos, y así recuperar remanentes. [...] Gustavo Madero cumplió su palabra, y no ha llevado al TEPJF sus reclamos contra la lista de senadores plurinominales que incluye a Miguel Mancera. Será que lo hará a través de Mirelle Alejandra Montes Agredano, quien va por el tercer juicio que lleva a la Sala Superior. A toda costa, la jalisciense busca un escaño. El juicio de protección de derechos político-electorales del ciudadano está en la Ponencia del magistrado Reyes Rodríguez. Llegó el lunes 12 de marzo. Veremos qué resuelve el Tribunal Electoral. (24 HORAS, NACIONAL, P. 7, DOLORES COLÍN)

PENTAGRAMA/ ELECCIONES A LA DERIVA/ LUIS M. CRUZ

Las reformas políticas y electorales, siempre pensadas para hacer más ágil, transparente y creíble el ejercicio del poder, parecieran estar generando el efecto contrario y en vez de dotar de certidumbre a las reglas para lograr un resultado competitivo, están registrando fallos que amenazan soltar al tigre o a los demonios, de no actuarse con firmeza institucional para contenerles. Ya sabes quién podría desconocer el resultado electoral si éste no le favorece o bien, en el caso Anaya, hay quienes pretenden soltar el demonio de la persecución cuando, a diferencia de cualquier otra imputación, aparece la trama completa de una conducta ilícita presumiblemente documentada en la carpeta de investigación. [...] Si el INE o el TEPJF muestran firmeza institucional ante el amago del señor López o se aplicara la ley en el caso Anaya, podría evitarse la demonización electoral. (EJE CENTRAL, NACIONAL, P. 8, LUIS M. CRUZ)

JUEVES 15 DE MARZO DE 2018

CONVENTO DE ARRABAL/ LA CUARESMA DE LOS INDEPENDIENTES/ ROBERTO CRUZ

Llevan cinco meses sudando la gota gorda y todavía no pueden ni considerarse, ni ser considerados, candidatos. Perra suerte. Son tres los que quedaron después de un ejército que se registró como independiente para buscar la Presidencia de la República sin la sombra de un partido político. Al lado de ellos, otros tres (Andrés Manuel López Obrador, Ricardo Anaya y José Antonio Meade) no se cansan de jugar a las comadres, desperdiciar el tiempo, como lo dijo el presidente Enrique Peña, en dimes y diretes, e inventar cuanta ocurrencia sea posible, que no creíble, con el afán de ganar el apoyo ciudadano. Margarita Zavala, Jaime Rodríguez y Armando Ríos Piter vivirán, literalmente, su viacrucis en plena Cuaresma. [...] Parte injusta en una legislación electoral que presume cambios y más cambios desde los años 70, y los presume a nivel mundial como de los más vanguardistas. Términos y actitudes legaloides como la mentada intercampana que nadie se explica. Porque campaña-campaña algunos candidatos tienen lustros haciéndola, otros años y otros meses. Pero luego hay una precampaña ¡y luego nada! Lo mismo con la rebatinga de que si deben debatir o no durante la intercampana, hasta que al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se le prendió el foco y, cuando menos, instruyó al INE a permitir los debates en medios de comunicación. (IMPACTO DIARIO, NACIONAL, P. 2, ROBERTO CRUZ)